



ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 2 DE MAYO DE 2018, A LAS 9:00 HORAS, EN LA SEDE DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA, PARA LA CELEBRACIÓN DE LOS ASUNTOS INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA

En las dependencias de la Casa Palacio Insular el día 2 de mayo de 2018, siendo las 9:00 horas, se constituye la Mesa de Contratación, de conformidad con el artículo 88.4 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de esta Corporación y el acuerdo del Pleno de la Corporación de fecha 20 de marzo de 2017 en el que se designa a los miembros de la Mesa de Contratación, a la que asisten las personas que se indican a continuación:

PRESIDENTE:

Don Rafael Florentino Páez Santana (CC)

VOCALES:

Doña María Mercedes Contreras Fernández (Jefa del Servicio de Servicios Jurídicos-Vicesecretaria)

Doña Dolores Miranda López (Interventora Acctal)

SECRETARIO DE LA MESA:

Don Roberto Chinesta Oliva (Jefe de Servicio de Contratación)

ASISTENCIA TÉCNICA:

Doña Esther Cabrera Hernández, Ingeniera Técnica el CAAF

Don Andrés Rodríguez Cabrera, Ingeniero Técnico el CAAF

El Sr. Presidente declara abierta la sesión,

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DE LAS ACTAS DE FECHA 19.04.2018 Y 26.04.2018.

El Sr. Presidente de la Mesa de Contratación pregunta a los miembros de la Mesa si están de acuerdo con los borradores de las actas de las sesiones de fecha 19.04.2018 y 26.04.2018.

El Sr. Presidente propone aprobar el borrador del acta de fecha 19.04.2018 y 26.04.2018. Sometidas a votación, la Mesa acuerda aprobar con los votos favorables de Don Rafael Florentino Páez Santana, Doña Dolores Miranda López y Doña Mercedes Contreras Fernández el acta de la sesión de fecha 19.04.2018 y 26.04.2018.

2.- CALIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y MANTENIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE GARANTÍA DE UN AEROGENERADOR Y LAS INFRAESTRUCTURAS COMPLEMENTARIAS PARA LA PUESTA EN MARCHA DE UN PARQUE EÓLICO CON CONSUMOS ASOCIADOS EN EL CENTRO DE DESALACIÓN DE PUERTO DEL ROSARIO. PROCEDIMIENTO ABIERTO.

Por el Sr. Presidente se procede a la lectura del informe emitido por el Secretario de la Mesa, que se incorpora al expediente, en relación a la oferta presentada que consta anotada en el Registro de Entrada de Plicas.

Las proposiciones presentadas durante el plazo de presentación de proposiciones corresponden a las empresas: **ELECNOR S.A.; SUEZ TREATMENT SOLUTIONS S.A.U.; ENDESA ENERGÍA S.A.U.; CONSTRUCTORA SAN JOSE S.A.**

A continuación el Sr. Presidente ordena la apertura del sobre nº 1 que contiene la documentación administrativa para proceder a su calificación.

A tal efecto, por el Secretario de la Mesa se procede a la apertura del referido sobre y a certificar de conformidad con el artículo 81.1 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la relación de documentos que contiene; dicho certificado se incorpora a la presente acta como anexo.

Tras el examen de la referida documentación la Mesa no formula observaciones a la documentación presentada por la citada empresa.

3.- INFORME DE VALORACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA, SOBRE Nº 4 (NO CUANTIFICABLE MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS) DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA FIJO DE TELELECTURAS CON TRANSMISIÓN A DISTANCIA Y TRATAMIENTO DE DATOS EN TIEMPO REAL DEL PARQUE DE CONTADORES DE ABONADOS DEL CONSORCIO DE ABASTECIMIENTOS DE AGUAS DE FUERTEVENTURA.

El Sr. Presidente comunica a la Mesa que en la sesión de la mesa de Contratación de fecha 17.04.2018 se acordó solicitar a los servicios técnicos la emisión de informe de valoración de las ofertas respecto de los criterios de la solución técnica propuesta y la propuesta básica de implantación.

A continuación se procede a dar cuenta del informe emitido por Doña Esther Cabrera Hernández, Ingeniera Técnica el CAAF, que dice,

..."

PRIMERO: Que las empresas licitadoras sometidas a valoración son:
CONTADORES DE AGUA DE ZARAGOZA S.A.
SERVIRAIN CANARIAS S.L.



AQUALOGI SOLUTION S.A.U.

SEGUNDO: Que los criterios de adjudicación sujetos a juicio de valor de la Proposición técnica (no cuantificable mediante la aplicación de formulas), establecidos en el apartado 6.4 del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares son:

CRITERIOS SUJETOS A JUICIOS DE VALOR			PONDERACION
A).-Solución propuesta.	Técnica	Contadores	10 PUNTOS
		Sistema de transmisión de datos y software de control	5 PUNTOS
TOTAL			15 PUNTOS
básica de implantación			5 PUNTOS
TOTAL			5 PUNTOS

Criterios sujetos a juicios de valor

A). Solución Técnica propuesta: Se valorará la arquitectura y características del sistema a instalar con los siguientes baremos:

- **Contadores (10 puntos):** se valorara la tecnología utilizada en su funcionamiento y fabricación, especialmente las propuestas de contadores inteligentes de medición estática, sin mecanismos móviles y su precisión en grandes intervalos de velocidades de flujo, especialmente en velocidades muy baja; y su estructura de materiales compuestos, especialmente en sus partes en contacto con el agua.
- **Sistema de transmisión de datos y software de control (5 puntos):** se valorará especialmente las características y funcionalidad del software de gestión y la arquitectura del sistema de transmisión y gestión de datos para un sistema que permita la integración de distintos fabricantes de contadores. También se valorará la implantación de un sistema de telelecturas basado en red fija de largo alcance.

B). Propuesta básica de implantación: Se valorarán los criterios establecidos en el Pliego de prescripciones Técnicas respecto a la siguiente información:

- Solución Propuesta de implantación del sistema.
- Medidas para asegurar el abastecimiento y la facturación durante la instalación.
- Planos generales de instalación.
- Cronograma de la implantación.
- Otra información de interés para la correcta implantación

TERCERO: Que analizadas y estudiadas las ofertas presentadas cabe hacer las siguientes consideraciones para cada una de las ofertas.

ANÁLISIS DE LA OFERTA DE CONTADORES DE AGUA DE ZARAGOZA S.A.

A). Solución Técnica propuesta:

Contadores: Propone la instalación de tres tipos de contadores según su tamaño (DN).

Para DN13-15mm: contadores volumétricos MODELO CZ400169 (con mecanismos móviles), con precisión de caudal de arranque menor de 1l/h, ratio de 315 a 500 y estructura de materiales compuestos.

Para DN25 y 30mm: contadores ultrasónicos MODELO SONATA (sin mecanismos móviles), con precisión de caudal de arranque menor de 1l/h, ratio de 315 a 500 y estructura de materiales compuestos.

Para DN40mm: contadores ultrasónicos MODELO OCTAVE 40 (sin mecanismos móviles), con precisión de caudal de arranque menor de 25l/h, ratio de 500 y estructura de materiales compuestos.

La solución propone instalar contadores volumétricos con mecanismos móviles y display electrónico en el caso de los contadores individuales y el resto los proponen sin mecanismos móviles con tecnología ultrasónica y display electrónico. Todos tienen una precisión aceptable, especialmente en velocidades muy bajas y un material adecuado.

Sistema de transmisión de datos y software de control: Propone una red fija de largo alcance basada en radio frecuencia en la banda de 169MHz, el sistema presenta compatibilidad con otros contadores, es unidireccional y bidireccional, los concentradores se alimentan a 220V, los emisores radio de cada contador presentan una vida útil de más de 10 años y la comunicación entre el concentrador y el sistema de información es vía GPRS.

Propone una aplicación software WEB con funcionalidades para visualizar y exportar los datos en diversos formatos. El Software de control propuesto es un sistema de análisis y visualización de datos denominado Sistema de Telelectura que cuenta con una aplicación informática web donde se pueden consultar todos los datos recogidos en los contadores y que permite descargar los datos para ser incorporados de forma automática dentro del sistema de gestión de abonados del cliente. También presentan un apartado web del cliente y de control de fugas a través de la comprobación del consumo mínimo.

B). Propuesta Básica de Implantación: presenta una propuesta completa, con interesantes consideraciones para acometer los cambios de contadores sin afectar a las lecturas, planifica la actividad en los diferentes sectores y establece un procedimiento de cambio de contadores que evite problemas de lectura en el proceso de implantación. Propone la implantación de 13 concentradores VHF. Aporta la totalidad de la documentación requerida.

Por todo lo expuesto anteriormente la ponderación asignada a la Solución técnica propuesta y Propuesta básica de implantación presentada por **Contadores de Agua de Zaragoza S.A.** es la siguiente:

CONTADORES DE AGUA DE ZARAGOZA S.A.		
CRITERIOS SUJETOS A JUICIOS DE VALOR		PONDERACION
A).-Solución Técnica propuesta.	Contadores	7 PUNTOS
	Sistema de transmisión de datos y software de control	3,5 PUNTOS
TOTAL		10,5 PUNTOS
B).- Propuesta básica de implantación		4 PUNTOS
TOTAL		4 PUNTOS

ANÁLISIS DE LA OFERTA DE SERVIRAIN CANARIAS S.L.

A). Solución Técnica propuesta:

Contadores: Propone la instalación del mismo tipo de contador para cada tamaño (DN).



Contadores volumétricos MODELO SV-RTK (E4) (con mecanismos móviles), con precisión de caudal de arranque menor de 1 ,5 l/h, ratio 315 y estructura de materiales no especificados.

No presenta contadores sin mecanismos móviles.

Sistema de transmisión de datos y software de control: Propone un sistema Dual en banda 868 Mhz/LoRAWAN, con función unidireccional/bidireccional que permite la toma de lecturas en modo walkby/driveby mediante un receptor antena y una interface o dll integrado en cualquier equipo android. Con este sistema un operario puede realizar lecturas remotas de los contadores, directamente mientras recorre la zona con su vehículo.

Esta solución permite la lectura remota en recorrido (desde un vehículo en movimiento) pero no permite la conexión vía online desde el CAAF. La información aportada sobre el software de control es escasa y confusa. No resulta una aplicación de fácil manejo para el usuario.

B). Propuesta Básica de Implantación:

Es muy escueta, no especifica la ubicación de los concentradores ni de los contadores de cabecera, no desarrolla un cronograma de implantación, tampoco presenta medidas para asegurar el abastecimiento y la facturación durante la instalación. En definitiva, no incluye la información establecida en la Cláusula 6 Implantación del sistema del Pliego de prescripciones Técnicas Particulares en lo referente a:

- Medidas para asegurar el abastecimiento y la facturación durante la instalación.
- Planos generales de instalación.
- Cronograma de la implantación.

La propuesta no aporta un método de implantación del sistema que asegure, durante la instalación, la prestación ininterrumpida del servicio de abastecimiento domiciliario y la continuidad del control de consumos. Tampoco define la descripción, con el nivel de detalle de ejecución necesario, de todos los sistemas y elementos a instalar.

Esto dificulta enormemente conocer la viabilidad de la implantación del sistema y no ofrece garantías suficientes de eficacia en el procedimiento de implantación. Carecer de un documento detallado y completo de implantación complica gravemente el control de la ejecución del contrato y podría acarrear problemas de facturación errónea a los abonados afectados o falta de abastecimiento, lo cual sería nefasto para el funcionamiento del CAAF.

Por tanto, el documento está incompleto, no incluye la información solicitada en el Pliego de Prescripción Técnicas particulares y no aporta el objeto del documento que son las previsiones necesarias para asegurar, durante la instalación, la prestación ininterrumpida del servicio de abastecimiento domiciliario y la continuidad del control de consumos, así como la descripción con el nivel de detalle de ejecución necesario de todos los sistemas y elementos a instalar.

Por todo lo expuesto se considera que no es viable la valoración del documento aportado.

SERVIRAIN CANARIAS S.L.		
CRITERIOS SUJETOS A JUICIOS DE VALOR		PONDERACION
A).-Solución Técnica propuesta.	Contadores	0,5 PUNTOS
	Sistema de transmisión de datos y software de control	0,75 PUNTOS

	TOTAL	1,25 PUNTOS
básica de implantación		No valorable

ANÁLISIS DE LA OFERTA DE AQUALOGI SOLUTION S.A.U.

Contadores: Propone la instalación de cuatro tipos de contadores según su tamaño (DN) y según el tamaño de la batería donde se instale.

Para DN13-15mm y baterías de más de 10 contadores: contadores volumétricos MODELO CZ4000 (con mecanismos móviles), con precisión de caudal de arranque menor de 1l/h, ratio de 315 a 500 y estructura de materiales compuestos.

Para DN13-15mm y baterías de menos de 10 contadores: contadores volumétricos MODELO ITRON AQUADIS + COMPOSITE (con mecanismos móviles), con precisión de caudal de arranque 1l/h, ratio de 100 a 200 y estructura de materiales compuestos.

Para DN25 y 30mm: contadores ultrasónicos MODELO SONATA (sin mecanismos móviles), con precisión de caudal de arranque menor de 1l/h, ratio de 315 a 500 y estructura de materiales compuestos.

Para DN40mm: contadores ultrasónicos MODELO OCTAVE 40 (sin mecanismos móviles), con precisión de caudal de arranque menor de 25l/h, ratio de 500 y estructura de materiales compuestos.

En este caso se propone una solución con contadores volumétricos con mecanismos móviles y sin display electrónico en baterías menores de 10 contadores y con display electrónico en baterías mayores de 10 contadores (el caso de los contadores individuales). El resto los proponen sin mecanismos móviles con tecnología ultrasónica y display electrónico. Todos tienen una precisión aceptable, especialmente en velocidades muy bajas y un material adecuado.

Sistema de transmisión de datos y software de control: Propone una red fija de largo alcance basada en radio frecuencia en la banda de 169MHz, el sistema presenta compatibilidad con otros contadores, es unidireccional y bidireccional, los concentradores se alimentan a 220V, los emisores radio de cada contador presentan una vida útil de más de 10 años y comunicación entre el concentrador y el sistema de información vía GPRS.

Propone una aplicación software WEB con funcionalidades para descarga, lectura de datos y configuración remota de concentrador y contador. El Software de control propuesto es un sistema de análisis y visualización de datos MDM que cuenta con una aplicación informática web donde se pueden consultar todos los datos recogidos en los contadores y que permite descargar los datos para ser incorporados de forma automática dentro del sistema de gestión de abonados del cliente. También posee una Web cliente final donde el cliente puede consultar sus consumos y un software Aquadvanced para el control de las pérdidas de la red que permite la comparación entre los contadores patrones y cabecera para detectar incidencias en la red, especialmente pérdidas.

B). Propuesta Básica de Implantación: presenta una propuesta íntegra, con un planteamiento concreto para la implantación de los concentradores, estudia cada sector con sus particularidades. Proponen obtener un nivel de redundancia 2 o superior de manera que un mismo contador pueda ser leído por dos concentradores. Para el control de pérdidas proponen instalar dos módulos deportados por sector para la telelectura de los contadores de control sectorial. Propone la implantación de 21 concentradores VHF. Aporta la totalidad de la documentación requerida.



Aporta toda la documentación requerida.

Por todo lo expuesto anteriormente la ponderación asignada a la solución técnica y propuesta básica de implantación presentada por **Aqualogi Solution SAU** es la siguiente:

AQUALOGI SOLUTION S.A.U.			
CRITERIOS SUJETOS A JUICIOS DE VALOR		PONDERACION	
A).-Solución propuesta.	Técnica	Contadores	8 PUNTOS
		Sistema de transmisión de datos y software de control	5 PUNTOS
TOTAL			13 PUNTOS
básica de implantación			4,75 PUNTOS
TOTAL			4,75 PUNTOS

CONCLUSIONES

PRIMERO:

Que la empresa licitadora Contadores de Agua de Zaragoza S.A. aporta la totalidad de la documentación relativa a los criterios sujetos a juicio de valor.

Que la empresa licitadora Servirain Canarias S.L. no aporta la totalidad de la documentación relativa a los criterios sujetos a juicio de valor. Específicamente, en el documento aportado Propuesta Básica de Implantación no incluye la información establecida en la *Cláusula 6 Implantación del sistema* del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares en lo referente a Medidas para asegurar el abastecimiento y la facturación durante la instalación, Planos generales de instalación y Cronograma de la implantación.

Por todo ello se considera no viable la valoración de dicho documento, al tratarse de un documento incompleto, que no cumple con los requisitos mínimos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares y que no aporta la información mínima requerida.

La propuesta no contempla un método de implantación del sistema que asegure, durante la instalación, la prestación ininterrumpida del servicio de abastecimiento domiciliario y la continuidad del control de consumos. Tampoco define la descripción, con el nivel de detalle de ejecución necesario, de todos los sistemas y elementos a instalar.

Esto dificulta enormemente conocer la viabilidad de la implantación del sistema y no ofrece garantías suficientes de eficacia en el procedimiento de implantación. Carecer de un documento detallado y completo de implantación puede acarrear problemas de facturación errónea a los abonados afectados o falta de abastecimiento, lo cual sería nefasto para el funcionamiento del CAAF.

Desde el punto de vista de la valoración técnica, se considera que es motivo suficiente de exclusión de la oferta porque se carece de información suficiente para valorar la viabilidad de la implantación del sistema y no ofrece garantías de eficacia en el procedimiento de implantación. No obstante, dicha exclusión se deja a criterio de la Mesa de Contratación.

Que la empresa licitadora Aqualogi Solution S.A.U. aporta la totalidad de la documentación relativa a los criterios sujetos a juicio de valor.

SEGUNDO:

Que se ha procedido a analizar y valorar la información aportada en cada oferta presentada siendo merecedoras de la siguiente puntuación:

	SOLUCION TÉCNICA PROPUESTA	PROPUESTA BÁSICA DE IMPLANTACIÓN
CONTADORES DE AGUA DE ZARAGOZA S.A.	10,5 PUNTOS	4 PUNTOS
SERVIRAIN CANARIAS S.L.	1,25 PUNTOS	No valorable
AQUALOGI SOLUTION S.A.U.	13 PUNTOS	4,75 PUNTOS

A este informe se adjunta una tabla con la puntuación asignada desglosada.”

El Sr. Presidente pregunta si están de acuerdo con la valoración efectuada por los servicios técnicos, la Mesa por unanimidad manifiesta su conformidad.

La Mesa acuerda rechazar la proposición de la empresa SERVIRAIN CANARIAS S.L., de conformidad con la cláusula 6.10 del pliego de cláusulas administrativas particulares ya que varía sustancialmente el modelo de proposición establecido para la presentación de la proposición técnica tal y como establece la cláusula 6 del pliego de prescripciones técnicas referida a la implantación del sistema, que exige obligatoriamente la presentación de una propuesta técnica detallada de implantación.

4.- APERTURA, SI PROCEDE, DE LOS SOBRES Nº 2 Y Nº 3 RELATIVOS A LA PROPOSICIÓN ECONOMICA Y TÉCNICA (CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS) DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA FIJO DE TELELECTURAS CON TRANSMISIÓN A DISTANCIA Y TRATAMIENTO DE DATOS EN TIEMPO REAL DEL PARQUE DE CONTADORES DE ABONADOS DEL CONSORCIO DE ABASTECIMIENTOS DE AGUAS DE FUERTEVENTURA. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, SI PROCEDE.

A continuación el Sr. Presidente ordena la apertura de los sobres nº 2 y 3, resultando lo siguiente:

Empresa CONTADORES DE AGUA DE ZARAGOZA S.A.: Oferta económica: 2.630.000,00€, excluido el IGIC.

b) Sectores adicionales ofertados sobre los mínimos requeridos	MARCAR LO QUE PROCEDA	
	SI	NO
Sector 11 (Risco Prieto-Rosa Vila)	X	
Sector 12 (Las Granadas-Los Pozos)	X	
Sector 13 (Ciudad Jardín-Puerto Lajas)	X	

c) Extensión del plan de mantenimiento	MARCAR LO QUE PROCEDA	
	SI	NO
1 año adicional	X	
2 años adicionales	X	



d) Incremento del plazo de garantía	MARCAR LO QUE PROCEDA	
	SI	NO
3 años de garantía adicional	X	

Empresa AQUALOGI SOLUTION S.A.U.: Oferta económica: 2.650.000,00€, excluido el IGIC.

b) Sectores adicionales ofertados sobre los mínimos requeridos	MARCAR LO QUE PROCEDA	
	SI	NO
Sector 11 (Risco Prieto-Rosa Vila)	X	
Sector 12 (Las Granadas-Los Pozos)	X	
Sector 13 (Ciudad Jardín-Puerto Lajas)	X	

c) Extensión del plan de mantenimiento	MARCAR LO QUE PROCEDA	
	SI	NO
1 año adicional	X	
2 años adicionales	X	

d) Incremento del plazo de garantía	MARCAR LO QUE PROCEDA	
	SI	NO
3 años de garantía adicional		X

A la vista de las ofertas, la Mesa solicita a los servicios técnicos la valoración de las mismas.

5.- APERTURA, SI PROCEDE, DEL SOBRE N° 4 RELATIVO A LA PROPUESTA TÉCNICA (NO CUANTIFICABLE MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS) DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y MANTENIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE GARANTÍA DE UN AEROGENERADOR Y LAS INFRAESTRUCTURAS COMPLEMENTARIAS PARA LA PUESTA EN MARCHA DE UN PARQUE EÓLICO CON CONSUMOS ASOCIADOS EN EL CENTRO DE DESALACIÓN DE PUERTO DEL ROSARIO.

A continuación el Sr. Presidente da lectura al cuadro de características del contrato y ordena la apertura del sobre nº 4, correspondiente al criterio no cuantificable mediante fórmulas, siendo la oferta:

La Mesa de contratación solicita que los servicios técnicos que emitan informe de valoración de la propuesta técnica de las empresas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por orden de la Presidencia se levanta la sesión, siendo las 11:00 horas.

EL PRESIDENTE,



EL SECRETARIO DE LA MESA,



Servicio de Contratación
Nº expte.:S6/17
Ref.: RCHO/scho

ROBERTO CHINESTA OLIVA, SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN,

CERTIFICO:

Que efectuada la apertura del Sobre Nº 1 presentado por la empresa **ENDESA ENERGIA S.A.U.**, en el procedimiento de contratación, mediante procedimiento abierto, contiene la siguiente documentación:

1.- Datos de la empresa a efectos de notificaciones de acuerdo con lo establecido en el anexo II del pliego de cláusulas administrativas particulares:.....

2.-Declaración responsable del licitador indicando que cumplen con los requisitos de capacidad y solvencia para contratar de acuerdo con lo establecido en el anexo III del pliego de cláusulas administrativas particulares:.....

3.- Declaración responsable de no estar incursas la empresa en las prohibiciones para contratar de acuerdo con lo establecido en el anexo IV del pliego de cláusulas administrativas particulares:.....

4.- Declaración responsable de relación de empresas vinculadas con el oferente de acuerdo con lo establecido en el anexo V del pliego de cláusulas administrativas particulares:.....

Y para que conste y a efecto de su inclusión como anexo al acta de la mesa de contratación celebrada en sesión de fecha 02.05.2018 expido la presente certificación de orden y con el Visto Bueno del Sr. Presidente de la Mesa de Contratación.

En Puerto del Rosario, a 2 de mayo de 2018

Vº Bº

EL CONSEJERO DELEGADO,

Fdo. Rafael Florentino Páez Santana

EL SECRETARIO DE LA MESA,

Fdo. Roberto Chinesta Oliva

Servicio de Contratación
Nº expte.:S6/17
Ref.: RCHO/scho

ROBERTO CHINESTA OLIVA, SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN,

CERTIFICO:

Que efectuada la apertura del Sobre Nº 1 presentado por la empresa **SUEZ TREATMENT SOLUTIONS S.A.U.**, en el procedimiento de contratación, mediante procedimiento abierto, contiene la siguiente documentación:

1.- Datos de la empresa a efectos de notificaciones de acuerdo con lo establecido en el anexo II del pliego de cláusulas administrativas particulares: *Sí*

2.- Declaración responsable del licitador indicando que cumplen con los requisitos de capacidad y solvencia para contratar de acuerdo con lo establecido en el anexo III del pliego de cláusulas administrativas particulares: *Sí*

3.- Declaración responsable de no estar incursas la empresa en las prohibiciones para contratar de acuerdo con lo establecido en el anexo IV del pliego de cláusulas administrativas particulares: *Sí*

4.- Declaración responsable de relación de empresas vinculadas con el oferente de acuerdo con lo establecido en el anexo V del pliego de cláusulas administrativas particulares: *Sí*

Y para que conste y a efecto de su inclusión como anexo al acta de la mesa de contratación celebrada en sesión de fecha 02.05.2018 expido la presente certificación de orden y con el Visto Bueno del Sr. Presidente de la Mesa de Contratación.

En Puerto del Rosario, a 2 de mayo de 2018

Vº Bº

EL CONSEJERO DELEGADO,

Fdo. Rafael Florentino Páez Santana

EL SECRETARIO DE LA MESA,

Fdo. Roberto Chinesta Oliva

Servicio de Contratación
Nº expte.:S6/17
Ref.: RCHO/scho

ROBERTO CHINESTA OLIVA, SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN,

CERTIFICO:

Que efectuada la apertura del Sobre Nº 1 presentado por la empresa **ELECNOR S.A.**, en el procedimiento de contratación, mediante procedimiento abierto, contiene la siguiente documentación:

1.- Datos de la empresa a efectos de notificaciones de acuerdo con lo establecido en el anexo II del pliego de cláusulas administrativas particulares:.....

2.- Declaración responsable del licitador indicando que cumplen con los requisitos de capacidad y solvencia para contratar de acuerdo con lo establecido en el anexo III del pliego de cláusulas administrativas particulares:.....

3.- Declaración responsable de no estar incursas la empresa en las prohibiciones para contratar de acuerdo con lo establecido en el anexo IV del pliego de cláusulas administrativas particulares:.....

4.- Declaración responsable de relación de empresas vinculadas con el oferente de acuerdo con lo establecido en el anexo V del pliego de cláusulas administrativas particulares:.....

Y para que conste y a efecto de su inclusión como anexo al acta de la mesa de contratación celebrada en sesión de fecha 02.05.2018 expido la presente certificación de orden y con el Visto Bueno del Sr. Presidente de la Mesa de Contratación.

En Puerto del Rosario, a 2 de mayo de 2018

Vº Bº

EL CONSEJERO DELEGADO,

Fdo. Rafael Florentino Páez Santana



EL SECRETARIO DE LA MESA,

Fdo. Roberto Chinesta Oliva



Servicio de Contratación
Nº expte.:S6/17
Ref.: RCHO/scho

ROBERTO CHINESTA OLIVA, SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN,

CERTIFICO:

Que efectuada la apertura del Sobre Nº 1 presentado por la empresa **CONSTRUCTORA SAN JOSE S.A.**, en el procedimiento de contratación, mediante procedimiento abierto, contiene la siguiente documentación:

1.- Datos de la empresa a efectos de notificaciones de acuerdo con lo establecido en el anexo II del pliego de cláusulas administrativas particulares:.....

2.-Declaración responsable del licitador indicando que cumplen con los requisitos de capacidad y solvencia para contratar de acuerdo con lo establecido en el anexo III del pliego de cláusulas administrativas particulares:.....

3.- Declaración responsable de no estar incursas la empresa en las prohibiciones para contratar de acuerdo con lo establecido en el anexo IV del pliego de cláusulas administrativas particulares:.....

4.- Declaración responsable de relación de empresas vinculadas con el oferente de acuerdo con lo establecido en el anexo V del pliego de cláusulas administrativas particulares:.....

Y para que conste y a efecto de su inclusión como anexo al acta de la mesa de contratación celebrada en sesión de fecha 02.05.2018 expido la presente certificación de orden y con el Visto Bueno del Sr. Presidente de la Mesa de Contratación.

En Puerto del Rosario, a 2 de mayo de 2018

Vº Bº

EL CONSEJERO DELEGADO,

Fdo. Rafael Florentino Páez Santana



EL SECRETARIO DE LA MESA,

Fdo. Roberto Chinesta Oliva



INFORME TÉCNICO

Nº Exp. S8/17

ASUNTO: Contrato de Suministro e Instalación de un sistema fijo de telelecturas con transmisión a distancia y tratamiento de datos en tiempo real del parque de contadores de abonados.

El presente informe se realiza a petición de la Mesa de Contratación del Cabildo de Fuerteventura celebrada con fecha martes 17 de Abril de 2018 con el objeto de valorar los criterios técnicos de adjudicación sujetos a juicios de valor de las ofertas presentadas en el expediente de contratación de Suministro e Instalación de un sistema fijo de telelecturas con transmisión a distancia y tratamiento de datos en tiempo real del parque de contadores de abonados, número de expediente S8/17, relativo a los criterios de adjudicación sujetos a juicio de valor, sobre nº 4: Proposición técnica (no cuantificable mediante la aplicación de fórmulas), del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares.

INFORMA

PRIMERO: Que las empresas licitadoras sometidas a valoración son:

CONTADORES DE AGUA DE ZARAGOZA S.A.

SERVIRAIN CANARIAS S.L.

AQUALOGI SOLUTION S.A.U.

SEGUNDO: Que los criterios de adjudicación sujetos a juicio de valor de la Proposición técnica (no cuantificable mediante la aplicación de formulas), establecidos en el apartado 6.4 del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares son:

CRITERIOS SUJETOS A JUICIOS DE VALOR		PONDERACION
A).-Solución Técnica propuesta.	Contadores	10 PUNTOS
	Sistema de transmisión de datos y software de control	5 PUNTOS
TOTAL		15 PUNTOS
B).-Propuesta básica de implantación		5 PUNTOS
TOTAL		5 PUNTOS

Criterios sujetos a juicios de valor

A). Solución Técnica propuesta: Se valorará la arquitectura y características del sistema a instalar con los siguientes baremos:



- **Contadores (10 puntos):** se valorará la tecnología utilizada en su funcionamiento y fabricación, especialmente las propuestas de contadores inteligentes de medición estática, sin mecanismos móviles y su precisión en grandes intervalos de velocidades de flujo, especialmente en velocidades muy baja; y su estructura de materiales compuestos, especialmente en sus partes en contacto con el agua.
- **Sistema de transmisión de datos y software de control (5 puntos):** se valorará especialmente las características y funcionalidad del software de gestión y la arquitectura del sistema de transmisión y gestión de datos para un sistema que permita la integración de distintos fabricantes de contadores. También se valorará la implantación de un sistema de telelecturas basado en red fija de largo alcance.

B). Propuesta básica de implantación: Se valorarán los criterios establecidos en el Pliego de prescripciones Técnicas respecto a la siguiente información:

- Solución Propuesta de implantación del sistema.
- Medidas para asegurar el abastecimiento y la facturación durante la instalación.
- Planos generales de instalación.
- Cronograma de la implantación.
- Otra información de interés para la correcta implantación

TERCERO: Que analizadas y estudiadas las ofertas presentadas cabe hacer las siguientes consideraciones para cada una de las ofertas.

ANÁLISIS DE LA OFERTA DE CONTADORES DE AGUA DE ZARAGOZA S.A.

A). Solución Técnica propuesta:

Contadores: Propone la instalación de tres tipos de contadores según su tamaño (DN).

Para DN13-15mm: contadores volumétricos MODELO CZ400169 (con mecanismos móviles), con precisión de caudal de arranque menor de 1l/h, ratio de 315 a 500 y estructura de materiales compuestos.

Para DN25 y 30mm: contadores ultrasónicos MODELO SONATA (sin mecanismos móviles), con precisión de caudal de arranque menor de 1l/h, ratio de 315 a 500 y estructura de materiales compuestos.

Para DN40mm: contadores ultrasónicos MODELO OCTAVE 40 (sin mecanismos móviles), con precisión de caudal de arranque menor de 25l/h, ratio de 500 y estructura de materiales compuestos.

La solución propone instalar contadores volumétricos con mecanismos móviles y display electrónico en el caso de los contadores individuales y el resto los proponen sin mecanismos móviles con tecnología ultrasónica y display electrónico. Todos tienen una precisión aceptable, especialmente en velocidades muy bajas y un material adecuado.

Sistema de transmisión de datos y software de control: Propone una red fija de largo alcance basada en radio frecuencia en la banda de 169MHz, el sistema presenta compatibilidad con otros contadores, es unidireccional y bidireccional, los concentradores se alimentan a 220V, los emisores radio de cada contador presentan una vida útil de más de 10 años y la comunicación entre el concentrador y el sistema de información es vía GPRS.

Propone una aplicación software WEB con funcionalidades para visualizar y exportar los datos en diversos formatos. El Software de control propuesto es un sistema de análisis y visualización de datos denominado Sistema de Telelectura que cuenta con una aplicación informática web donde se pueden consultar todos los datos recogidos en los contadores y que permite descargar los datos para ser incorporados de forma automática dentro del sistema de gestión de abonados del cliente. También presentan un apartado web del cliente y de control de fugas a través de la comprobación del consumo mínimo.

B). Propuesta Básica de Implantación: presenta una propuesta completa, con interesantes consideraciones para acometer los cambios de contadores sin afectar a las lecturas, planifica la actividad en los diferentes sectores y establece un procedimiento de cambio de contadores que evite problemas de lectura en el proceso de implantación. Propone la implantación de 13 concentradores VHF. Aporta la totalidad de la documentación requerida.

Por todo lo expuesto anteriormente la ponderación asignada a la Solución técnica propuesta y Propuesta básica de implantación presentada por **Contadores de Agua de Zaragoza S.A.** es la siguiente:

CONTADORES DE AGUA DE ZARAGOZA S.A.		
CRITERIOS SUJETOS A JUICIOS DE VALOR		PONDERACION
A).-Solución Técnica propuesta.	Contadores	7 PUNTOS
	Sistema de transmisión de datos y software de control	3,5 PUNTOS
TOTAL		10,5 PUNTOS
B).-Propuesta básica de implantación		4 PUNTOS
TOTAL		4 PUNTOS

ANÁLISIS DE LA OFERTA DE SERVIRAIN CANARIAS S.L.

A). Solución Técnica propuesta:

Contadores: Propone la instalación del mismo tipo de contador para cada tamaño (DN).

Contadores volumétricos MODELO SV-RTK (E4) (con mecanismos móviles), con precisión de caudal de arranque menor de 1,5 l/h, ratio 315 y estructura de materiales no especificados.

No presenta contadores sin mecanismos móviles.

Sistema de transmisión de datos y software de control: Propone un sistema Dual en banda 868 Mhz/LoRAWAN, con función unidireccional/bidireccional que permite la toma de lecturas en modo walkby/driveby mediante un receptor antena y una interface o dll integrado en cualquier equipo android. Con este sistema un operario puede realizar lecturas remotas de los contadores, directamente mientras recorre la zona con su vehículo.

Esta solución permite la lectura remota en recorrido (desde un vehículo en movimiento) pero no permite la conexión vía online desde el CAAF. La información aportada sobre el software de control es escasa y confusa. No resulta una aplicación de fácil manejo para el usuario.

B). Propuesta Básica de Implantación:

Es muy escueta, no especifica la ubicación de los concentradores ni de los contadores de cabecera, no desarrolla un cronograma de implantación, tampoco presenta medidas para asegurar el abastecimiento y la facturación durante la instalación. En definitiva, no incluye la información establecida en la Cláusula 6 Implantación del sistema del Pliego de prescripciones Técnicas Particulares en lo referente a:

- Medidas para asegurar el abastecimiento y la facturación durante la instalación.
- Planos generales de instalación.
- Cronograma de la implantación.

La propuesta no aporta un método de implantación del sistema que asegure, durante la instalación, la prestación ininterrumpida del servicio de abastecimiento domiciliario y la continuidad del control de consumos. Tampoco define la descripción, con el nivel de detalle de ejecución necesario, de todos los sistemas y elementos a instalar.

Esto dificulta enormemente conocer la viabilidad de la implantación del sistema y no ofrece garantías suficientes de eficacia en el procedimiento de implantación. Carecer de un documento detallado y completo de implantación complica gravemente el control de la ejecución del contrato y podría acarrear problemas de facturación errónea a los abonados afectados o falta de abastecimiento, lo cual sería nefasto para el funcionamiento del CAAF.

Por tanto, el documento está incompleto, no incluye la información solicitada en el Pliego de Prescripción Técnicas particulares y no aporta el objeto del documento que son las previsiones necesarias para asegurar, durante la instalación, la prestación ininterrumpida del servicio de



abastecimiento domiciliario y la continuidad del control de consumos, así como la descripción con el nivel de detalle de ejecución necesario de todos los sistemas y elementos a instalar.

Por todo lo expuesto se considera que no es viable la valoración del documento aportado.

SERVIRAIN CANARIAS S.L.		
CRITERIOS SUJETOS A JUICIOS DE VALOR		PONDERACION
A).-Solución Técnica propuesta.	Contadores	0,5 PUNTOS
	Sistema de transmisión de datos y software de control	0,75 PUNTOS
TOTAL		1,25 PUNTOS
B).-Propuesta básica de implantación		No valorable

ANÁLISIS DE LA OFERTA DE AQUALOGI SOLUTION S.A.U.

Contadores: Propone la instalación de cuatro tipos de contadores según su tamaño (DN) y según el tamaño de la batería donde se instale.

Para DN13-15mm y baterías de más de 10 contadores: contadores volumétricos MODELO CZ4000 (con mecanismos móviles), con precisión de caudal de arranque menor de 1l/h, ratio de 315 a 500 y estructura de materiales compuestos.

Para DN13-15mm y baterías de menos de 10 contadores: contadores volumétricos MODELO ITRON AQUADIS + COMPOSITE (con mecanismos móviles), con precisión de caudal de arranque 1l/h, ratio de 100 a 200 y estructura de materiales compuestos.

Para DN25 y 30mm: contadores ultrasónicos MODELO SONATA (sin mecanismos móviles), con precisión de caudal de arranque menor de 1l/h, ratio de 315 a 500 y estructura de materiales compuestos.

Para DN40mm: contadores ultrasónicos MODELO OCTAVE 40 (sin mecanismos móviles), con precisión de caudal de arranque menor de 25l/h, ratio de 500 y estructura de materiales compuestos.

En este caso se propone una solución con contadores volumétricos con mecanismos móviles y sin display electrónico en baterías menores de 10 contadores y con display electrónico en baterías mayores de 10 contadores (el caso de los contadores individuales). El resto los proponen sin mecanismos móviles con tecnología ultrasónica y display electrónico. Todos tienen una precisión aceptable, especialmente en velocidades muy bajas y un material adecuado.



Sistema de transmisión de datos y software de control: Propone una red fija de largo alcance basada en radio frecuencia en la banda de 169MHz, el sistema presenta compatibilidad con otros contadores, es unidireccional y bidireccional, los concentradores se alimentan a 220V, los emisores radio de cada contador presentan una vida útil de más de 10 años y comunicación entre el concentrador y el sistema de información vía GPRS.

Propone una aplicación software WEB con funcionalidades para descarga, lectura de datos y configuración remota de concentrador y contador. El Software de control propuesto es un sistema de análisis y visualización de datos MDM que cuenta con una aplicación informática web donde se pueden consultar todos los datos recogidos en los contadores y que permite descargar los datos para ser incorporados de forma automática dentro del sistema de gestión de abonados del cliente. También posee una Web cliente final donde el cliente puede consultar sus consumos y un software Aquadvanced para el control de las pérdidas de la red que permite la comparación entre los contadores patrones y cabecera para detectar incidencias en la red, especialmente pérdidas.

B). Propuesta Básica de Implantación: presenta una propuesta íntegra, con un planteamiento concreto para la implantación de los concentradores, estudia cada sector con sus particularidades. Proponen obtener un nivel de redundancia 2 o superior de manera que un mismo contador pueda ser leído por dos concentradores. Para el control de pérdidas proponen instalar dos módulos deportados por sector para la telelectura de los contadores de control sectorial. Propone la implantación de 21 concentradores VHF. Aporta la totalidad de la documentación requerida.

Aporta toda la documentación requerida.

Por todo lo expuesto anteriormente la ponderación asignada a la solución técnica y propuesta básica de implantación presentada por **Aqualogi Solution SAU** es la siguiente:

AQUALOGI SOLUTION S.A.U.		
CRITERIOS SUJETOS A JUICIOS DE VALOR		PONDERACION
A).-Solución Técnica propuesta.	Contadores	8 PUNTOS
	Sistema de transmisión de datos y software de control	5 PUNTOS
TOTAL		13 PUNTOS
B).-Propuesta básica de implantación		4,75 PUNTOS
TOTAL		4,75 PUNTOS



CONCLUSIONES

PRIMERO:

Que la empresa licitadora Contadores de Agua de Zaragoza S.A. aporta la totalidad de la documentación relativa a los criterios sujetos a juicio de valor.

Que la empresa licitadora Servirain Canarias S.L. no aporta la totalidad de la documentación relativa a los criterios sujetos a juicio de valor. Específicamente, en el documento aportado Propuesta Básica de Implantación no incluye la información establecida en la *Cláusula 6 Implantación del sistema* del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares en lo referente a Medidas para asegurar el abastecimiento y la facturación durante la instalación, Planos generales de instalación y Cronograma de la implantación.

Por todo ello se considera no viable la valoración de dicho documento, al tratarse de un documento incompleto, que no cumple con los requisitos mínimos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares y que no aporta la información mínima requerida.

La propuesta no contempla un método de implantación del sistema que asegure, durante la instalación, la prestación ininterrumpida del servicio de abastecimiento domiciliario y la continuidad del control de consumos. Tampoco define la descripción, con el nivel de detalle de ejecución necesario, de todos los sistemas y elementos a instalar.

Esto dificulta enormemente conocer la viabilidad de la implantación del sistema y no ofrece garantías suficientes de eficacia en el procedimiento de implantación. Carecer de un documento detallado y completo de implantación puede acarrear problemas de facturación errónea a los abonados afectados o falta de abastecimiento, lo cual sería nefasto para el funcionamiento del CAAF.

Desde el punto de vista de la valoración técnica, se considera que es motivo suficiente de exclusión de la oferta porque se carece de información suficiente para valorar la viabilidad de la implantación del sistema y no ofrece garantías de eficacia en el procedimiento de implantación. No obstante, dicha exclusión se deja a criterio de la Mesa de Contratación.

Que la empresa licitadora Aqualogi Solution S.A.U. aporta la totalidad de la documentación relativa a los criterios sujetos a juicio de valor.



SEGUNDO:

Que se ha procedido a analizar y valorar la información aportada en cada oferta presentada siendo merecedoras de la siguiente puntuación:

	SOLUCION TÉCNICA PROPUESTA	PROPUESTA BÁSICA DE IMPLANTACIÓN
CONTADORES DE AGUA DE ZARAGOZA S.A.	10,5 PUNTOS	4 PUNTOS
SERVIRAIN CANARIAS S.L.	1,25 PUNTOS	No valorable
AQUALOGI SOLUTION S.A.U.	13 PUNTOS	4,75 PUNTOS

A este informe se adjunta una tabla con la puntuación asignada desglosada.

En Puerto del Rosario a 27 de Abril de 2018

Esther Cabrera Hernández

Ingeniera Técnica el CAAF